PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO					
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	MENOR VALOR	
				V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	17	$ 58.800,00	$ 999.600,00
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	14	$ 47.040,00	$ 658.560,00
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	3	$ 46.800,00	$ 140.400,00
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	13	$ 58.800,00	$ 764.400,00
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 58.800,00	$ 58.800,00
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	2	$ 300.600,00	$ 601.200,00
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	2	$ 300.600,00	$ 601.200,00
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1	$ 177.800,00	$ 177.800,00
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 542.750,00	$ 542.750,00
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	10	$ 56.112,00	$ 561.120,00
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	10	$ 25.200,00	$ 252.000,00
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	2	$ 3.800,00	$ 7.600,00
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	3	$ 20.200,00	$ 60.600,00
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1	$ 33.600,00	$ 33.600,00
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	7	$ 50.400,00	$ 352.800,00
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	18	$ 10.080,00	$ 181.440,00
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave	UND	12	$ 240.000,00	$ 2.880.000,00
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	2	$ 75.600,00	$ 151.200,00
20	Caja de curitas x 100	UND	1	$ 28.728,00	$ 28.728,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	15	$ 16.800,00	$ 252.000,00
22	Guantes de nitrilo talla: S, M y L – cada uno	UND	20	$ 16.800,00	$ 336.000,00
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	14	$ 15.000,00	$ 210.000,00
24	Gafas seguridad lente claro	UND	19	$ 16.800,00	$ 319.200,00
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	10	$ 16.800,00	$ 168.000,00
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	UND	10	$ 201.600,00	$ 2.016.000,00
27	Botas pvc negra x par	UND	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	2	$ 175.350,00	$ 350.700,00
29	Capuchón para proteger del sol	UND	18	$ 25.050,00	$ 450.900,00
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	3	$ 699.730,00	$ 2.099.190,00
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	10	$ 435.120,00	$ 4.351.200,00
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1	$ 1.978.200,00	$ 1.978.200,00
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1	$ 627.200,00	$ 627.200,00
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1	$ 1.237.460,00	$ 1.237.460,00
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1	$ 175.350,00	$ 175.350,00
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	2	$ 855.400,00	$ 1.710.800,00
				TOTAL	**$ 25.995.998,00**

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 008 de 2026 -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Erika Yasmín Ariza Castillo	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 026 de 2026 -SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

República de Colombia

ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)

UNIDAD EJECUTORA: **SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESUPUESTO								
ESTUDIO DE MERCADO				Lamar GSA	Colombia y sus	Ivan Jacome		
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	MENOR VALOR	
				V.UNITARIO	V.UNITARIO	V.UNITARIO	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	17	$ 61.000,00	$ 58.800,00	$ 60.000,00	$ 58.800,00	$ 999.600,00
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	14	$ 48.000,00	$ 47.040,00	$ 50.000,00	$ 47.040,00	$ 658.560,00
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	3	$ 50.000,00	$ 46.800,00	$ 48.000,00	$ 46.800,00	$ 140.400,00
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	13	$ 59.000,00	$ 58.800,00	$ 60.000,00	$ 58.800,00	$ 764.400,00
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 61.000,00	$ 58.800,00	$ 60.000,00	$ 58.800,00	$ 58.800,00
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	2	$ 315.000,00	$ 300.600,00	$ 310.000,00	$ 300.600,00	$ 601.200,00
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	2	$ 315.000,00	$ 300.600,00	$ 310.000,00	$ 300.600,00	$ 601.200,00
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1	$ 181.000,00	$ 177.800,00	$ 180.000,00	$ 177.800,00	$ 177.800,00
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 555.000,00	$ 542.750,00	$ 570.000,00	$ 542.750,00	$ 542.750,00
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	10	$ 58.700,00	$ 56.112,00	$ 58.900,00	$ 56.112,00	$ 561.120,00
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	10	$ 26.000,00	$ 25.200,00	$ 25.200,00	$ 25.200,00	$ 252.000,00
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	2	$ 4.000,00	$ 3.800,00	$ 4.200,00	$ 3.800,00	$ 7.600,00
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	3	$ 21.000,00	$ 20.200,00	$ 23.000,00	$ 20.200,00	$ 60.600,00
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1	$ 38.500,00	$ 33.600,00	$ 40.000,00	$ 33.600,00	$ 33.600,00
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	7	$ 55.000,00	$ 50.400,00	$ 52.000,00	$ 50.400,00	$ 352.800,00
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	18	$ 14.000,00	$ 10.080,00	$ 13.100,00	$ 10.080,00	$ 181.440,00
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave	UND	12	$ 300.000,00	$ 240.000,00	$ 320.000,00	$ 240.000,00	$ 2.880.000,00
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1	$ 400.000,00	$ 360.000,00	$ 390.000,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	2	$ 78.950,00	$ 75.600,00	$ 80.000,00	$ 75.600,00	$ 151.200,00
20	Caja de curitas x 100	UND	1	$ 30.000,00	$ 28.728,00	$ 32.100,00	$ 28.728,00	$ 28.728,00
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	15	$ 17.000,00	$ 16.800,00	$ 18.200,00	$ 16.800,00	$ 252.000,00

22	Guantes de nitrilo talla: S, M y L – cada uno	UND	20	$ 18.000,00	$ 16.800,00	$ 17.000,00	$ 16.800,00	$ 336.000,00
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	14	$ 15.500,00	$ 15.000,00	$ 15.900,00	$ 15.000,00	$ 210.000,00
24	Gafas seguridad lente claro	UND	19	$ 17.100,00	$ 16.800,00	$ 18.000,00	$ 16.800,00	$ 319.200,00
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	10	$ 18.000,00	$ 16.800,00	$ 17.500,00	$ 16.800,00	$ 168.000,00
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	UND	10	$ 230.000,00	$ 201.600,00	$ 220.000,00	$ 201.600,00	$ 2.016.000,00
27	Botas pvc negra x par	UND	3	$ 105.000,00	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 100.000,00	$ 300.000,00
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	2	$ 180.100,00	$ 175.350,00	$ 179.800,00	$ 175.350,00	$ 350.700,00
29	Capuchón para proteger del sol	UND	18	$ 27.200,00	$ 25.050,00	$ 30.000,00	$ 25.050,00	$ 450.900,00
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	3	$ 720.000,00	$ 699.730,00	$ 700.000,00	$ 699.730,00	$ 2.099.190,00
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	10	$ 439.800,00	$ 435.120,00	$ 450.000,00	$ 435.120,00	$ 4.351.200,00
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1	$ 2.300.000,00	$ 1.978.200,00	$ 2.100.000,00	$ 1.978.200,00	$ 1.978.200,00
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1	$ 675.000,00	$ 627.200,00	$ 650.000,00	$ 627.200,00	$ 627.200,00
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1	$ 1.250.000,00	$ 1.237.460,00	$ 1.300.000,00	$ 1.237.460,00	$ 1.237.460,00
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1	$ 185.000,00	$ 175.350,00	$ 200.000,00	$ 175.350,00	$ 175.350,00
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	2	$ 865.000,00	$ 855.400,00	$ 890.500,00	$ 855.400,00	$ 1.710.800,00
				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	$ 25.995.998,00

*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA

RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO

* DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICION DE ESTOS VALORES POR SEPARADO

** EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

Yasmín Ariza Castillo

Elaborado por: **ERIKA YASMÍN ARIZA CASTILLO**
Profesional de Apoyo Contratada SST - SGDI

Elaborado por: **ANGIE UNDA GARAVITO**
Profesional de Apoyo Contratada - SGDI

Andrea Méndez C

Revisado por: **ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
Secretaría General y Desarrollo Institucional

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
03/06/2026 17:58:01
2026032765-2

Destino: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026032765-2

Arauca, Arauca, mayo de 2026

Señores:
LAMAR GAS S.A.S. ZOMAC
NIT No. 901.261.176-5
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a ""**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.
La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	Cantidad
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1

12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave.	UND	1
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1
20	Caja de curitas x 100	UND	1
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1
22	Guantes de nitrilo corto. Talla: S, M y L – cada uno	UND	1
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	Rollo	1
27	Botas PVC negra x par	UND	1
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	1

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 008 de 2026 -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nancy Xiomara Sandoval Britto	Técnico Operativo SST – SGDI	Xiomara Sandoval
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

5

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 12:09
Para: gustavosuarez1303@hotmail.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

02Solicitud de cotizacion. Lamar (1).pdf
2837K

-7.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
03/06/2026 17:50:31
2026032763-2

Destino: NIT 901182750-COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026032763-2

Arauca, Arauca, mayo de 2026

Señores:
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S. ZOMAC
NIT No. 901.182.7501-4
Email: colfronsaszomac@gmail.com
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **""ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:

""ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	Cantidad
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1

12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave.	UND	1
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1
20	Caja de curitas x 100	UND	1
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1
22	Guantes de nitrilo corto. Talla: S, M y L – cada uno	UND	1
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	Rollo	1
27	Botas PVC negra x par	UND	1
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	1

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 008 de 2026 -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nancy Xiomara Sandoval Britto	Técnico Operativo SST – SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

8

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 12:00
Para: colfronsaszomac@gmail.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,
--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

01Solicitud de cotizacion. Colombia y Sus Fronteras (1).pdf
2823K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
03/06/2026 18:01:25
2026032766-2

Destino: NIT 86072194-IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026032766-2

Arauca, Arauca, mayo de 2026

Señores:
IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
NIT No. 86.072.194-1
Email: ivaneto_1@hotmail.com
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.
La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	Cantidad
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1

14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave.	UND	1
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1
20	Caja de curitas x 100	UND	1
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1
22	Guantes de nitrilo corto. Talla: S, M y L – cada uno	UND	1
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	Rollo	1
27	Botas PVC negra x par	UND	1
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	1

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 008 de 2026 -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nancy Xiomara Sandoval Britto	Técnico Operativo SST – SGDI	Xiomara Sandoval
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 12:10
Para: ivaneto_1@hotmail.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordialmente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

03Solicitud de cotizacion. Ivan Jacome (1).pdf
2845K

12

Arauca, Arauca, mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **""ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.
La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	Cantidad
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1

13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave.	UND	1
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1
20	Caja de curitas x 100	UND	1
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1
22	Guantes de nitrilo corto. Talla: S, M y L – cada uno	UND	1
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	Rollo	1
27	Botas PVC negra x par	UND	1
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND	1

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

13-

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 014 de 2017 y No. 020 de 2020, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada. Cto 008 de 2026 -SGDI	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nancy Xiomara Sandoval Britto	Técnico Operativo SST – SGDI	Xiomara Sandoval
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Memorando 036 - Modificado 051 COTIZACIONES > 2026 > General

Memorando 036 - Mod

< Atrás

GENERAL

COTIZACION.ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 3 MB
Hits: 0
Fecha añadida: 04-06-2026
Fecha modificada: 04-06-2026

Gobernación de Arauca
05/06/2026 16:35:49
2026035337-1

Arauca,5 de junio de 2026

Origen: NIT 86072194-IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026035337-1

Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.
Arauca

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

En atención a lo solicitado, presento propuesta de los siguientes servicios requeridos para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EB EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA":**

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	V.UNITARIO
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 60.000,00
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 50.000,00
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 48.000,00
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 60.000,00
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 60.000,00
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 310.000,00
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 310.000,00
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1	$ 180.000,00
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 570.000,00
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1	$ 58.900,00
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1	$ 25.200,00
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1	$ 4.200,00
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1	$ 23.000,00
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1	$ 40.000,00
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1	$ 52.000,00
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1	$ 13.100,00
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave _	UND	1	$ 320.000,00
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1	$ 390.000,00

IvAnJacoMeEventos@hotmail.com
ivaneto_1@hotmail.com
Arauca-Arauca
315 6 738 193

19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1	$ 80.000,00
20	Caja de curitas x 100	UND	1	$ 32.100,00
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1	$ 18.200,00
22	Guantes de nitrilo talla: S, M y L – cada uno	UND	1	$ 17.000,00
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1	$ 15.900,00
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1	$ 18.000,00
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1	$ 17.500,00
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	UND	1	$ 220.000,00
27	Botas pvc negra x par	UND	1	$ 110.000,00
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1	$ 179.800,00
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1	$ 30.000,00
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1	$ 700.000,00
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1	$ 450.000,00
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1	$ 2.100.000,00
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1	$ 650.000,00
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1	$ 1.300.000,00
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1	$ 200.000,00
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND		$ 890.500,00
VALOR TOTAL				**$ 9.603.400,00**

SON: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**
Los valores aquí relacionados incluyen todo concepto de impuestos y gravámenes de ley.
Atentamente.

IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
86`072.194 de V/cio - Meta
ivaneto_1@hotmail.com

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981996629

(415)7707212489984(8020) 000001498199662 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	86072194	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JACOME	MURILLO	IVAN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 23 24 BRR CABAÑAS DEL RIO

42. Correo electrónico ivaneto_1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 7 3 8 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 4 0 6 1 5	5 6 2 9	2 0 0 7 0 8 3 0		4 7 9 9	7 0 2 0	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JACOME MURILLO IVAN ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981996629

(415)7707212489984(8020) **000001498199662 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981996629

(415)7707212489984(8020) **000001498199662 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 1 9 4		Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 5 9 5 6 5 5		1 7 4 2 9 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URIBE	LOPEZ	FREDY	YOBANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

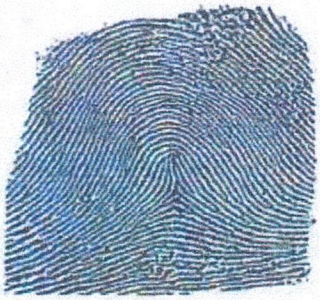
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86.072.194
NUMERO

JACOME MURILLO
APELLIDOS

IVAN ALBERTO
NOMBRES

Ivan A. Jacome
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

06-JUN-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4000500-59140646-M-0086072194-20060207 03605 06038A 02 992812391

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 12:54:03
Recibo No. S000234837, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pnpWVVmtYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Identificación : CC. - 86072194
Nit : 86072194-1
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 19350
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 27 NO. 23 24 COROCORAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : ivaneto_1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8851535
Teléfono comercial 2 : 3156738193
Teléfono comercial 3 : 3112440797

Dirección para notificación judicial : CRA 27 NO. 23 24 COROCORAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : ivaneto_1@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: G4799 M7020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 12:54:03
Recibo No. S000234837, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pnpWVVmtYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $381.261.176,00
Activo no corriente: $41.031.312,00
Activo total: $422.292.488,00
Pasivo corriente: $10.207.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $10.207.000,00
Patrimonio neto: $412.085.488,00
Pasivo más patrimonio: $422.292.488,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $366.105.000,00
Otros ingresos: $11.475,00
Costo de ventas: $297.863.000,00
Gastos operacionales: $9.036.947,00
Otros gastos: $47.915.998,00
Gastos por impuestos: $814.294,00
Utilidad operacional: $68.242.000,00
Resultado del periodo: $11.300.530,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMAÇIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 12:54:03
Recibo No. S000234837, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pnpWVVmtYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $366.105.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

Gobernación de Arauca
05/06/2026 16:38:52
2026035338-1

Origen: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S.
ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026035338-1

Arauca, 05 de junio de 2026.

Señores
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Arauca

Asunto: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado presento cotización de los servicios requeridos para el proyecto " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA":

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	V.UNITARIO
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 61.000,00
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 48.000,00
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 50.000,00
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 59.000,00
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 61.000,00
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 315.000,00
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 315.000,00
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1	$ 181.000,00
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 555.000,00
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1	$ 58.700,00
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1	$ 26.000,00
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1	$ 4.000,00
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1	$ 21.000,00
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1	$ 38.500,00
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1	$ 55.000,00
16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1	$ 14.000,00

Dirección: Calle 16 # 22-48 Santa Teresita - **Celular:** 313 826 9149
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com

LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave	UND	1	$ 300.000,00
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1	$ 400.000,00
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1	$ 78.950,00
20	Caja de curitas x 100	UND	1	$ 30.000,00
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1	$ 17.000,00
22	Guantes de nitrilo talla: S, M y L – cada uno	UND	1	$ 18.000,00
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1	$ 15.500,00
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1	$ 17.100,00
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1	$ 18.000,00
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	UND	1	$ 230.000,00
27	Botas pvc negra x par	UND	1	$ 105.000,00
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1	$ 180.100,00
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1	$ 27.200,00
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1	$ 720.000,00
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1	$ 439.800,00
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1	$ 2.300.000,00
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1	$ 675.000,00
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1	$ 1.250.000,00
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1	$ 185.000,00
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND		$ 865.000,00
VALOR TOTAL				**$ 9.733.850,00**

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Dirección: Calle 16 # 22-48 Santa Teresita - **Celular:** 313 826 9149
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com

LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

Por último, me permito indicar que los valores aquí relacionados incluyen todo concepto de carga impositiva legal de carácter nacional, departamental y municipal correspondiente.

Atentamente.

LAMAR GSA SAS ZOMAC
R/L Gustavo Suarez Acosta
Nit No. 901.261.176-5

Anexo: Certificado de existencia y representación legal
RUT
Cedula RL

Dirección: Calle 16 # 22-48 Santa Teresita - **Celular:** 313 826 9149
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146148188

(415)7707212489984(8020) 000014114614818 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 22 48

42. Correo electrónico gustavosuarez1303@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 2 6 9 1 4 9	3 1 0 3 0 2 6 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 2 0 1 0 4	4 6 6 9	2 0 2 3 1 1 2 9		7 0 2 0 4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ACOSTA GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-02-2025 11:28:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146148188

(415)7707212489984(8020) 000014114614818 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 0 6 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 3 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 0 1		-
2	4 9	2 0 1 9 0 3 0 1		-
3	9 1	2 0 1 9 0 3 0 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146148188

(415)7707212489984(8020) 000014114614818 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 9 4 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	ACOSTA	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146148188

(415)7707212489984(8020) **000014114614818 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0	3	2 3 3 1 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMUDEZ	DIANA	FAISURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.594.185

SUAREZ ACOSTA
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1981

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-AGO-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00155588-M-0017594185-20090505 0011218566A 1 8130005144

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:17:18
Recibo No. S000235710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28rKw5MHgd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Sigla : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Nit : 901261176-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33066
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gustavosuarez1303@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138269149
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138269149

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gustavosuarez1303@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 8483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAMAR GSA S.A.S ZOMAC, Sigla LAMAR GSA S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:17:18
Recibo No. S000235710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28rKw5MHgd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2020, con el No. 8972 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTANDO EN DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. QUEDANDO EL CAPITAL EN ADELANTE EN TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

Por Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020, con el No. 8981 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA REALIZANDO AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores yproveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 del 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación,

producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumos, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con firmas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, toda clase de instalaciones eléctricas mantenimiento y administración de proyectos tipo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo licito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que

a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, actividades de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: Transporte, alojamiento, comidas y visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones. La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: Empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc. La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, tales

como las denominadas casetas, kioscos, fritangueras. Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos

que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 8483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	C.C. No. 17.594.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificion	8972 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	8981 del 06 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:17:19
Recibo No. S000235710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28rKw5MHgd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4690 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $597.777.349,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:17:19
Recibo No. S000235710, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28rKw5MHgd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COLOMBIA & SUSFRONTERAS S.A.S.
ZOMAC
NIT. 901182750-4

Gobernación de Arauca
05/06/2026 16:42:09
2026035340-1

Origen: NIT 901182750-COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026035340-1

Arauca, 05 de junio de 2026

Señores
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DOC. ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Arauca

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

En atención a lo solicitado, presento propuesta de los siguientes servicios requeridos para el proyecto " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA FORTALECER ELSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ":

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	V.UNITARIO
1	Mantenimiento de extintores Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 58.800,00
2	Recarga extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 47.040,00
3	Mantenimiento extintores multipropósitos de 10 libras	UND	1	$ 46.800,00
4	Recarga extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 58.800,00
5	Mantenimiento extintores multipropósitos de 20 libras	UND	1	$ 58.800,00
6	Recarga extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 300.600,00
7	Mantenimiento extintor multipropósito 150 libras	UND	1	$ 300.600,00
8	Adquisición de extintor multipropósito de 20 libras	UND	1	$ 177.800,00
9	Adquisición de extintor Gas Carbónico CO2 de 10 libras	UND	1	$ 542.750,00
10	Cajas de guantes quirúrgicos *50 unidades talla M y L	UND	1	$ 56.112,00
11	Cajas de tapabocas quirúrgicos * 50 unidad empacados x individual	UND	1	$ 25.200,00
12	Paquetes de baja lengua * 10 unidades	UND	1	$ 3.800,00
13	Termómetros Digitales punta rígida	UND	1	$ 20.200,00
14	Tijeras de Primeros Auxilios Tipo Trauma	UND	1	$ 33.600,00
15	Linternas De Pilas (Luz Led Ajustable)	UND	1	$ 50.400,00

41

16	Alcohol antiséptico frasco de 275 ml	UND	1	$ 10.080,00
17	Caja botiquín de pared de primeros auxilios con llave	UND	1	$ 240.000,00
18	Camila de primeros auxilios con inmovilizador de cuello	UND	1	$ 360.000,00
19	Inmovilizador de cuello para camilla de primeros auxilios	UND	1	$ 75.600,00
20	Caja de curitas x 100	UND	1	$ 28.728,00
21	Guantes de vaqueta corto x par	UND	1	$ 16.800,00
22	Guantes de nitrilo talla: S, M y L – cada uno	UND	1	$ 16.800,00
23	Guante multiflex NYLON PU (Precisión) X PAR	UND	1	$ 15.000,00
24	Gafas seguridad lente claro	UND	1	$ 16.800,00
25	Gafas seguridad lente oscuro	UND	1	$ 16.800,00
26	Cinta antideslizante con fotoluminiscente negra 5cm x 15mts	UND	1	$ 201.600,00
27	Botas PVC negra x par	UND	1	$ 100.000,00
28	Overol de trabajo. Talla XL	UND	1	$ 175.350,00
29	Capuchón para proteger del sol	UND	1	$ 25.050,00
30	Carro de servicio (transporte elementos de trabajo personal servicios generales)	UND	1	$ 699.730,00
31	Escurrido de trapero de capacidad de 20 litros	UND	1	$ 435.120,00
32	Escalera certificado doble tiro en fibra de vidrio dieléctrica de 24 pasos	UND	1	$ 1.978.200,00
33	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 4 pasos	UND	1	$ 627.200,00
34	Escalera certificado tipo tijera en aluminio de 7 pasos	UND	1	$ 1.237.460,00
35	Overol dieléctricos Talla M	UND	1	$ 175.350,00
36	Guantes dieléctricos clase 0 de 13.000 volteos	UND		$ 855.400,00
	VALOR TOTAL			**$ 9.088.370,00**

SON: NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

Los valores aquí relacionados incluyen todo concepto de impuestos y gravámenes de ley.

Atentamente,

COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
Nit No.: 901.182.750-4
R/LYimis Francisco Ruiz Arias

Anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. RUT
3. Documento de identidad del RL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242761240

(415)7707212489984(8020) 000014124276124 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 26 33 C A 34

42. Correo electrónico colfronsaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 7 2 3 2 9 4	3 1 6 8 6 6 7 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 9	2 0 1 8 0 5 0 7	1 8 1 1	2 0 1 8 0 5 0 7		3 2 9 0	2 2 2 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-25 / 10:44:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ARIAS YIMIS FRANCISCO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) **000014124276124 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 3 1 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 5 1 8		-
2	9 1	2 0 1 8 0 5 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) **000014124276124 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) **000014124276124 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 1 8 5 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ARIAS	YIMIS	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242761240

(415)7707212489984(8020) **000014124276124 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 0 8 3 5		1 6 5 1 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ		MAYERNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.185.895
APELLIDOS RUIZ ARIAS
NOMBRES YIMIS FRANCISCO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1968
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1986 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4002500-59153276-M-0096185895-20070110 02588 07010A 02 208742886

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 12:08:57
Recibo No. S000234835, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CFUJDTPCDf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901182750-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 41151
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8820635
Teléfono comercial 2 : 3184723294
Teléfono comercial 3 : 3042164767

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 26 33 CA 34
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8820635
Teléfono para notificación 2 : 3184723294
Teléfono para notificación 3 : 3042164767

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15

de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE ACTA No. 007 DE REUNION DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE REALIZO REFORMA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SARAVENA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 29 de junio de 2021 bajo el No. 5375 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No 2 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 20 de febrero de 2023 bajo el No. 6122 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 5 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZO REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 2 INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad desarrollará el siguiente objeto social: -Servicios de construcción y obras civiles: La ejecución de todo tipo de estudio asesoría diseños interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura la ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigaciones elaboración de presupuestos planos diseños ejecución de obras, ejecución de obras civiles y arquitectónicas elaboración de planos, remodelaciones suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general aparatos eléctricos y sus accesorios cable red de alta y baja tensión portería para alumbrado público. Contratación obras civiles, interventorías, diseños arquitectónicos,

edificaciones eléctricas y mecánicas, igualmente la ejecución de servicios técnicos como consultorías, estudios, diseños e interventorías y suministro de materiales, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción efectuar trabajos de consultoría, interventoría y construcción en proyectos relacionados con la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería industrial, hidráulica, eléctrica, diseño, fabricación, elaboración, conformación, instalación, comercialización, subcontratación, adquisición y enajenación de los elementos o materiales para la construcción, tanto para obras de ingeniería civil como la de construcción arquitectónica y sus acabados. Servicios arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios; construcción, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, urbanísticas, paisajísticas, infraestructura, servicios públicos, vías; suministros en general. Obtención, servicios profesionales, tecnológicos y técnicos en; ingeniería civil, arquitectónicos, topográficos, hidráulica, sanitaria, eléctrica- Electrónica, voz y datos, (sistemas de información tecnológicos), redes contra incendio, construcción en general, obras de ingeniería civil; trabajos de excavación, cimiento y demás trabajos de preparación; obras menores de construcción; construcción de edificios completos o partes de edificios; construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles. Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general (carpintería, herrería etc). Modulación e instalación de casetón en edificaciones. Amarre, figurada e instalada de acero en vigas y columnas. Armado y desencofrado en estructura tradicional, industrializada y tipo túnel de columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos. Preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierra para construcción de edificaciones. Demoliciones y derribos en general. Cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones y obras civiles. Perforaciones en general. Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo. Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo de obras. Alquiler de maquinaria y para construcción o demolición dotado de operario. Desarrollo de las actividades propias de la ingeniería, la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y a la compraventa de los mismos a empresas particulares y oficiales todo aquello ya sea por su cuenta o en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Así se trate de obras que deban realizarse por administración directa o por administración delegada y aprecios fijos o destajos, así como adquirir bienes o muebles a cualquier título que demande el servicio. Obras civiles hidráulicas: Prensas, diques y muelles. Regulación y control de ríos. Sistemas de irrigación y drenaje. Dragos y canales. Aguas subterráneas y pozos profundos. Generación y modificación de playas. Conducción de aguas. - Obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable. Redes de distribución de aguas servidas. Estaciones de bombeo. Plantas de tratamiento. Tanque de almacenamientos. Protección control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica. Empradización. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. Rellenos sanitarios. Pozos sépticos. Manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales. - Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas. Redes de fibra óptica. Redes de transmisión de datos. Antenas y equipos de repetición. Redes de computación y comunicación. - Edificaciones y obras de

urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m. Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. Restauración de edificaciones. Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concretos convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metálicas. Estructuras de madera. Instalaciones interiores para edificaciones. - Montajes electromecánicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidráulicas. Montajes para centrales térmicas. Subestaciones de energía. Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montajes de ascensores, montacargas y puentes; grúas. Líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Redes de distribución aéreas y subterráneas. Montajes de tuberías de presión. - Sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso. Servicios industriales. Alimenticios. Farmacéuticos. Químicos. Vidrios, acrílicos y similares. Frigoríficos. Siderúrgicos. Madereros. Papeleros. Zonas francas. Astilleros. Mataderos. Bodegas. - Obras para minería e hidrocarburos: Explotación minera. Ductos para transporte de hidrocarburos. Cruces subfluviales de líneas. Estructuras marinas, plataformas y mono bayas. Refinerías y plantas petroquímicas. Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento. Vasijas de proceso. Estaciones de recolección y/o de bombeo. Líneas regulares. Salvamento y seguridad minera. &Ndash; obra de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie. Pavimentos rígidos. Pavimentos flexibles. Puentes atirantados y cables aéreos. Peroraciones, túneles y excavaciones subterráneas. Puertos marítimos y fluviales. Señalización y semaforización. Seguridad aérea. -Actividades sociales, culturales, deportivas y educativas: Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. Creación teatral: Las actividades de elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo. La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. *Las actividades conexas para espectáculos teatrales como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de teatros y otras instalaciones similares. * Las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores de teatro. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. * Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. * Las actividades de

productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores musicales. Los espectáculos en vivo, tales como: Circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. * Las actividades de grupos o compañías de danza. Desarrollar y promover el pensamiento y la cultura solidaria, a través de programas y proyectos de educación, cultura y recreación como estrategia fundamental para el fortalecimiento asociativo - Empresarial de los proyectos. Entendemos la educación como un proceso de formación axiológico referido a valores, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes valores de la cultura, la historia, la filosofía, la política y la ética; a través del cual, en forma dialéctica, las personas y la sociedad logran el pleno desarrollo del ser. Promover la más amplia participación organizativa, asociativa y de gobierno, además del uso de productos y servicios de la sociedad a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos, estrategias y procesos de educación. Estatuto sociedad. Diseñar y desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la niñez y la juventud en el proyecto asociativo - Empresarial de los procesos participativos de la comunidad que influencia y el sector solidario; por medio del fomento de la cultura del ahorro, la cultura solidaria y ciudadana. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social de la comunidad (vida saludable, turismo, recreación, cultura, cuidado del ambiente). Impulsar procesos de intercooperación, integración, circuitos socio-Económicos, alianzas y redes con otras organizaciones del sector social y solidario; empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, cuyo fin es fortalecer el proyecto asociativo - Empresarial e incidir en el desarrollo de las comunidades y los territorios donde hace presencia. Coadyuvar y desarrollar procesos de investigación, sistematización y promover publicaciones que contribuyan a fortalecer el pensamiento solidario y el desarrollo integral humano. Proporcionar la unidad familiar, por medio de charlas aplicadas al fomento de la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la confianza, la comprensión, el cariño, la convivencia y el dialogo entre sus integrantes. Colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de las personas del departamento proporcionando acciones tendientes al mejoramiento de la formación integral del ser humano. Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes que predispongan la exitosa inserción laboral futura de los niños y las niñas; así como de las mujeres y la familia en general, entendiendo el trabajo como una posibilidad humana de producción, crecimiento y expresión del ser tanto individual como social. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento en la innovación como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos de los niños jóvenes y adolescentes. La sociedad actúa a través de programas o proyectos que le permitan brindar un acompañamiento individual a las familias que están en riesgo, elevamos su capacidad para proteger a los niños y niñas y prevenir la separación familiar. La labor de la sociedad, dentro de los programas sociales es centrar en el desarrollo del niño o la niña hasta que llega a ser una persona autosuficiente y bien integrada a la sociedad. Trabajamos por asegurarles entornos familiares protectores como medio para prevenir la violencia y potencializar su pleno desarrollo. En la infancia creamos espacios que

contribuyan a la construcción del proyecto vida de niños en situación de vulnerabilidad, a través de la aplicación de talleres con pedagogías alternativas fundamentados en el arte y la cultura. Con las familias desplazadas promovemos espacios de capacitación y trabajo comunitario, para analizar, construir y aplicar un proceso de atención integral a las personas afectadas por esta problemática. Con la comunidad habitante de calle buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables y personas en situación de riesgo, contribuyendo de esta forma a su recuperación, en la economía y en la sociedad en general. Promocionar, financiación, asesoramiento y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias, coloquios, exposiciones, ferias, convenciones y, en general, todo tipo de reuniones empresariales y culturales de interés. Sensibilizar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la cultura llanera, mediante la apropiación de las diferentes actividades propuestas. Fortalecer la identidad cultural llanera a través de actividades lúdico - Pedagógicas haciendo uso de las tics, con el objetivo de incentivar el amor y respeto por la cultura llanera. La sociedad tiene como fin el " fortaleciendo la identidad llanera" rescatando las tradiciones y el patrimonio cultural heredado de nuestros ancestros llaneros. Promover el conocimiento de la historia, de cultura de sus gentes, de nuestras costumbres (danza, música gastronomía, leyendas, trabajo de llano, etc.) De la riqueza natural (flora, fauna, el agua, y el paisaje). Presentar los planes y proyectos para cursos, actividades y eventos deportivos que considere importantes para el desarrollo de una comunidad sana y así impulsar que la juventud dedique en sus tiempos libres su beneficio con del deporte colombiano. Difundir y promocionar el deporte adoptado mediante exhibiciones, competiciones, ferias, charlas, congresos, exposiciones o foros. -Servicios de mantenimiento: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, el mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales. El mantenimiento y la reparación incluida soldadura especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: Motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de

elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: De mercancías, de alimentos, etc.); Cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones. De automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: Binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico. Transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas). Reparación de mallas de pescar; cuerdas, aparejos náuticos, eslingas, tiendas, carpas y lonas; bolsas de almacenamiento de fertilizantes y químicos; ración o reacondicionamiento de estibas de madera, barriles de transporte y artículos similares; reparación de máquinas operadas con monedas (dispensadores, juegos electrónicos, tragamonedas y similares), restauración de instrumentos musicales antiguos (órganos, clavicordios, etc.), Reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios, entre otros. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. El mantenimiento de

terrenos en buenas condiciones ecológicas. El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. La reparación de la tapicería de los vehículos automotores. Mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos. Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Mantenimiento y calibración de equipos de medición de productos de petróleo y sus derivados. -Servicios y suministros: Aparatos de alumbrado. Anuncios, letreros y placas indicadoras. Luminosas y artículos similares; diseño, edición impresión, publicidad en general; construcciones prefabricadas; oficinas modulares, oficinas abiertas, etc. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros y adquisición, suministro y aplicación de vacunas complementarias, medicina e insumos veterinarios, medicina e insumos para consumo humana, veterinarias, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, agrícola, implementación y adecuación redes de comunicaciones (computación, conmutación y otros) ;papelería y manufacturas de estas materias, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y de espartería o de cestería, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas. Productos editoriales de la prensa y de otras industrias gráficas. Textiles y sus manufacturas; seda, lana, pelo fijo u ordinario, hilado y tejido de crin. Algodón; filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticos o artificiales; fibras sintéticas y demás artículos de cordelera; de alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles; prendas, artículos, textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prendería y trapos. Manufacturas de piedra, yesos, cementos, amianto, mica o materias analógicas: Productos cerámicos. Vidrio o manufacturas de vidrio: Monedas; joyería y demás manufacturas; fundición, hierro y asesoran alear: Acero inoxidable; aceros aleados; barras hechas perforación, de acero aleado o sin alear, cobre níquel y manufacturas de aluminio: Plomo y manufacturas de plomo, máquinas, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, material eléctrico y sus partes, cable de red de alta y baja tensión, portería para alumbrado eléctrico. Aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y las partes de accesorios de estos aparatos. Materiales de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos, automóviles, tractores, maquinaria pesada, ciclo y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida de control de relojería, instrumentos de música partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. 2. Importar y explotar artículos relacionados con el objeto

social. 3. Comercializar, fabricar, ensamblar, distribuir los artículos en el número primero. 4. Cumplir funciones de agente, representante y distribuidor de personas naturales y / o empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación o distribución de materias de construcción, herramientas y todo lo relacionado con la construcción. 5. El ejercicio práctico, el desarrollo y la realización efectiva de actividades propias del comercio en general y especialmente la industrialización y comercialización de material educativo y cultural de diverso orden como: Libros, enciclopedias, textos, obras literarias y científicas, folletos sellados y material didáctico. Laboratorios de física, química, biología, ciencias, reactivos químicos, laboratorios de idiomas. Aulas de tecnología, ludoteca, vidriería y microscopios, muebles y equipos escolares y para la salud, juguetes, juegos, elementos y artículos para el deporte y la recreación, fabricación, elaboración y comercialización de uniformes de toda clase de deportes y colegios. En el fin de lograr la realización y desarrollo del objeto en forma normal, eficaz y científicamente, técnica, moderna y prospera. La sociedad podrá ejecutar y llevar a término las siguientes operaciones, transacciones y actividades económicas y las que por su naturaleza y características resulten o sean conexas, asesorías, complementarias o asociadas: A. Importación, exportación, mercadeo y comercialización de mercancías, artículos y elementos de todo género, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que lícitamente lo permiten. B. Importación y exportación, compra y venta y distribución a cualquier título, de todo tipo y genero de libros, obras literarias científicas y culturales, enciclopedias, kits escolares, material educativo, audiovisual de enseñanza a distancia, equipo practico, papelería y compra y venta de derechos de autor. C. La representación de empresas, casa y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realización de actividades licitas, analógicas y comprendido del objeto esencial. D. La distribución, comisionista y agente de casa y empresas editoriales nacionales y extranjeras. E. Asesoramiento tecnológico y científico en diversas ramas de la comercialización, edición, distribución, compras y ventas en general de libros textos, folletos, enciclopedias, software educativo, obras literarias científicas y culturales. F. Compra y venta a cualquier título, administración, construcción, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raíces urbanos y rurales, dentro del país y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 6). Proyectará y ejecutara estudios, asesorías, diseños, interventoras, contracciones, mejoramientos, remodelaciones y consultorías: A. Arquitectónicos y urbanísticos; b. De planeación regional y urbana; c. De carretera, puentes, ferrocarriles aeropuerto, puertos, centrales, hidroeléctricas redes eléctricas, acueducto alcantarillados, tratamientos de basura, ecológicos ,ambientales, geológicos, geotécnicos, suelos, pavimentos y estructurales; d. Hidráulicos e hidrológicos; e. De transporte y de tráfico; f. Evaluaciones económicas y de factibilidad; g. De valorización; h. Minero; agropecuarios; i. Todos los relacionados con la arquitectura y la ingeniería civil, eléctrico, electrónica. Ambiental en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigación elaboración de presupuesto planos diseños, consultorías y estudios ambientales, ejecución de obras y afines. J). La construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación de tale sin versiones. K). La transferencia del

dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda división material de precios, de la construcción de terrenos para vivienda. De la adecuación de terrenos para la construcción de granjas agropecuarias, de la edificación y construcción de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal en ternos propios o ajemos. L). La compra, venta, construcción, reparación, promoción, financiación, explotación y administración de viviendas, predios urbanos y rurales, edificios de apartamentos, oficinas y granjas agropecuarias. Ll). La explotación de toda clase de materiales, maquinarias y toda clase de productos relacionados con la construcción y en general a la adecuación de terrenos. M). La agencia y representación de casas nacionales o extranjeras en aéreas relacionadas con la arquitectura o con la ingeniería. N). La importación o exportación compra y ventas de productos de ferreterías y los relacionados con la industria de la construcción. ñ). Contribuir a la formación y capacitación y educativa en el área no formal de los recursos humanos de país, requeridos en las diversas actividades de los sectores económicos ajustados en un todo a las leyes colombianas, en ejercicio y explotación comercial en lo relacionado con el software y el hardware y/o uso de todos los medios de comunicación. O). La puesta en práctica y ejercicio de la sintonización. P). Dar en entretenimiento clases, cursos, orientación o programas relacionados con la sintonización. Q). Tramitar ante las autoridades correspondientes, por cuenta propia o de terceros de toda clase de premios, licencias para el funcionamiento o creación de servicios y / o productivos, obtener el registro y proyección legal de marcas, patentes, nombres comerciales procesos industriales, sistemas de enseñanza etc. Adquirí y enajenar a título oneroso los derechos de explotación o uso de los mismos conceptos señalados en este numeral. R). Dar o recibir asesoría, conferencia sobre asuntos relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el mercadeo, las ventas etc. S). Consultorías, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria, servicio de seguridad industrial. T). Elaboración, asesoría y capacitación de proyectos ante entidades gubernamentales. U). Capacitación, asistencia técnica, brindar y/o suministrar personal profesional, tecnológico o técnico en artes y oficios, en general en todas las materias del conocimiento y comportamiento humano, para capacitar personal o laborar en el sector público y privado. V). Suministrar personal para la representación de servicio de aseo, vigilancia o cualquier otro tipo de oficio u ocupación en el sector público y privado. W). Presentación de servicios generales servicios de aseo o cualquier otro tipo u ocupación en el sector público y privado. Suministro. Compra venta importación y exportación de toda clase de aves de posturas, aves de corral, aves exóticas y toda clase de animales tanto para la industria ganadea, bovina, vacuna, lanar, lo mismo que todo lo referente a los insumos dichas actividades tales como concentrados, alimentos, pastos, alpistes, vitaminas, artículos veterinarios. Suministro de muebles enseres, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministros de útiles de aseo en general. Suministros, desarrollo y diseños de software. Brindar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de comunicación y oficina e informática. Suministro y dotación de uniformes para entidades públicas y privadas, colegios y escuelas. Suministros de

accesorios industriales herramienta y de ferretería, el comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano, materiales de construcción para reparaciones caseras, baldosas de corcho para pisos, material y equipo de bricolaje, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, proveedores de material de ferretería, accesorios de ferretería, material eléctrico, bombas, electrobombas, equipos e insumos agropecuarios, vehículos, motocicletas y botes. Suministros de elementos de física, química. Estudios, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería ambiental, elaboración de presupuestos, planos, diseños, ejecución de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cable de red de alta de alta y baja tensión, posteria para alumbrado eléctrica, ingeniería básica, ingeniería de detalle, diseño y construcción de carreteras y caminos, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, perforación y construcción de pozos, plantas de tratamiento, casas, construcciones verticales, puentes y obras de infraestructura. Servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, insumos agropecuarios tales como: Animales vivos, animales de granja, plantas vivas, forrajes, semillas, concentrado, medicina para animales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, sales minerales, peces, capacitaciones e interventorías en el sector agrícola y pecuario, equipos en general para el sector agrícola tales como tractores, azadones, machetes, fumigadores, barretones, aspersores, picadoras, tijeras podadoras, comederos, alambres, motobombas, electrobombas, basculas, picadoras, carretillas, palas, palines, guadañadoras etc., Implementación de buenas prácticas en los sectores; agrícola cultivo, manejo, cosechas, post cosecha, fertilización, propagación, producción de semillas, mejoramiento genético, manejo integrado de plagas y enfermedades de plátano, arroz, soya, cacao, frutales, hortalizas, explotación y manejo de bovinos, porcinos, especies menores, industria lechera, industria ganadera, industria de animales domésticos. Gestión ganadera, gestión de cultivos, protección del terreno y del suelo, cosecha de cultivos, fauna, flora, ecosistemas, recursos forestales, plantación y cultivo de cultivos, toda clase de electrodomésticos, instrumentos musicales, instrumentos de teclado, instrumentos de metal, instrumentos de viento de madera, instrumentos de cuerda, instrumentos de percusión, piezas y accesorios de instrumentos musicales, uniformes para banda músico marcial, material de transporte y vehículos, automóviles, camionetas, buses, vehículos terrestres en sus partes y accesorios, vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales, vehículos de protección y salvamento, motocicletas, vehículos especializados o de recreo, camiones, tractores, embarcaciones marítimas comerciales, embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones de recreo, embarcaciones militares, vehículos a pedal, camiones industriales, maquinaria agrícola, chasis industriales, maquinaria y accesorios de construcción de edificios, maquinaria para el

mantenimiento y construcción de vías tales como motoniveladoras, vibro compactadores, carro tanques, retroexcavadoras, vehículos de bomberos, camiones cisternas, sus partes y accesorios, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica, suministro de cuartos fríos, congeladores industriales, refrigeradores industriales, ventiladores, neveras, suministros de seguridad y protección tales como: Ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores auditivos, equipos contra incendios, equipo de apoyo ergonómico, protección para la respiración, equipos de riesgo, equipo y material de laboratorio, materiales de física y química, equipos ortopédicos, suministro de piedra, arena, arcilla, madera, tejidos de seda, tejidos de lana, tejidos de algodón, tejidos sintéticos, cueros, chatarra, combustibles, gasolina, acpm, aceites, aditivos, grasas. Mantenimiento de vehículos, motocicletas, cable automotriz, transporte de carga por carretera, transporte de pasajeros. Servicio de instalación de sistemas eléctricos. Servicio de montajes electromecánicos y obras complementarias. Servicios e instalación de sistemas de refrigeración. Servicios de control de maleza, vegetación y acciones complementarias que incluyan suministro de personal técnico y calificado. -Servicios de consultorías: Diseñar y desarrollar planes especiales de formación en las áreas de gestión, educación, pedagogía e investigación también tenemos en cuenta las necesidades específicas de los objetivos de la sociedad. Desarrollar proyectos de consultoría a la medida, que sirven para detectar necesidades puntuales dentro de la sociedad, con el fin de ayudar y resolver problemas o situaciones que puedan estar interfiriendo con el alcance de los objetivos planteados. En los proyectos de consultoría también contemplamos las siguientes variables: Diagnósticos, definición y diseño de soluciones, implementación de las soluciones y evaluación de los resultados. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales. Fortalecer las empresas con las asesorías y capacitaciones con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Prestación de servicios en: Asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales. Asesorías y auditorias en las áreas: Financieras, contables, tributarias e impuestos. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática. -Actividades agropecuarias: Garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, que permitan un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad. Formulación, gestión y administración de proyectos que mejoren el desarrollo rural del municipio. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias., En capacitaciones con los gremios de la región. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario. Asesoría y asistencia técnica a pequeños y medianos productores para tramitar solicitudes de crédito ante las entidades de financiamiento del sector agropecuario y las entidades bancarias. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y sus familias, a través de la búsqueda de alternativas productivas sostenibles y sustentables. Promover un desarrollo rural real, que permita a los pobladores del campo vivir dignamente, con esperanza y paz. Ofrecer oportunidades a las

nuevas generaciones de un buen futuro en el campo. Constituir como centro de capacitación, investigación científica y de desarrollo tecnológico en las áreas agropecuarias, principalmente mediante el desarrollo o la validación de tecnologías en la alimentación y producción agropecuaria, la creación y el apoyo a centros científicos y tecnológicos. Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural a través de la investigación, gestión, desarrollo y divulgación de alternativas productivas amigables con la naturaleza. Conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y coadyuvar en que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La organización de conferencias departamentales, seminarios y cursos de capacitación como medio de promoción de la conservación y protección del medio ambiente. Ayudar a detener la destrucción de la diversidad y el patrimonio biológico y cultural como base para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades. Realizando el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Realizar mapas geológicos a diferentes escalas y utilizando distintos métodos. Entre los métodos utilizados pueden precisarse: Sensores remotos, fotointerpretación geológica, mapeo de campo, perforaciones y sondeos, interpretación geológica de perfiles geofísicos y otros. Describir y analizar macro, meso y microscópica de muestras de rocas, sedimentos y suelos sobre el terreno, gabinete y en laboratorio, utilizando distintas técnicas. Realizar estudios técnicos de evaluación de impacto ambiental de la actividad minera. - Realizar el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Energía: - Prospectar, explorar, evaluar y explotar yacimientos de petróleo, gas y carbón. -Servicios en salud: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria, servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes, actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros. Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la

presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica. Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: Servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: Habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas. Servicio de suministro de transporte de personas. Servicio de transporte de carga. Suministro de servicios profesionales y técnicos de salud. Servicios de consultoría y interventoría. Servicio de suministro de insumos farmacéuticos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal o gerente: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas, dicho nombramiento se hará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones de la representacion legal o gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. Este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. A) ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, incluyendo la presentación de propuestas, la firma de todo tipo de contratos, acuerdos, y en general cualquier negocio jurídico con entidades públicas y privadas. B) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad; d) presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que

señala la ley. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas. F) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que el sean ordenadas por ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 11422 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de mayo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 4156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	C.C. No. 96.185.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5511 G4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S. ZOMAC 2
Matrícula No.: 33625
Fecha de Matrícula: 25 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 15 A 26 33 CA 34 BRR LOS GUARATAROS
Barrio : LOS GUARATAROS
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2026 - 12:09:11
Recibo No. S000234835, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CFUJDTPCDf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.172.788.160,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***